

Año XXXII.

Guayaquil.—(Ecuador).—Martes, 7 de Agosto de 1894.

Núm. 3833.

Los Andes.

GUAYAQUIL, 7 DE AGOSTO DE 1894.
COSAS DEL PERU.

Las noticias que traen los diarios del Perú son todas de origen oficial. Reina el estado de sitio y no es posible prestar ascenso á lo que afirman quienes incondicionalmente aceptan á Cáceres y lo sostienen y le apoyan, ya por convencer á sus intereses, ya por convencimiento honrado.

Por eso no reproducimos los largos artículos de los diarios de la vecina República; y como no hemos recibido de la Correspondencia de nuestro amigo Caceres, quien es el dueño de los derechos, queremos extraer de nuestras cartas particulares las pocas pero interesantes noticias que se nos dan.

—Se corre en Lima, que el General Velarde, resentido porque se le ha nombrado un Jefe de Estado Mayor sin su anuencia, renunciará la Comandancia en Jefe del Ejército del Sur, ó se pondrá á las órdenes del Dr. Soler, quien se asegura que ha desaparecido de Tacna, lo que hace creer que se encontrará ya en territorio peruano.

—Se dice que algunos de nuestros caballeros de capital, han enviado á Piérola la suma de diez mil soles.

—Se nos dan nombres, pero no nos creemos autorizados á publicarlos.

—Se afirma que la familia del General Cáceres pide con insistencia á este General que renuncie la Presidencia y salga para Europa.

—En Barbodillo, hacienda de Cáceres, á inmediaciones de Lima, se ha levantado una motonera.

—Varias casas fuertes de chinos, han reunido 75,000 soles, que emplearán en comprar una gran finca, para establecer un Hospital para sus compatriotas.

—El señor Sequi, director de "La Voz de Italia", ha sido amenazado por varios matones caceristas, por sus denuncias sobre las irregularidades en las elecciones.

—En el Congreso hay diputados por Piura, á pesar de que en este departamento no se han efectuado elecciones. Esto ha producido muy mal efecto.

—El señor Luis Felipe Villarán han sido nombrado abogados del Perú, para entender con el Dr. Anibal Gallardo, abogado de Colombia, á quien se le ha hecho una espléndida recepción. Parece que se pretende solicitar de Colombia un acuerdo directo con este país, prescindiendo del Ecuador. Esto se lleva á cabo muy en secreto; pero algo se ha trascendido. Los amigos de la paz, que somos también amigos del Ecuador, estamos indignados; y haremos lo posible porque el régimen legal desahaga lo que trames estos cretinos.

Confíase aquí en que el Dr. Galindo desahuciará tales absurdas pretensiones.

—Borgoña ha tenido un serio resentimiento con Cáceres; á propósito de la renuncia que se ha visto obligado á presentar un oficial protegido suyo, de un puesto de confianza en el Norte. Como ese oficial ha sido colocado en Lima, se cree que el *sei-disant* segundo Vice-Presidente, se prepara también para disputarle la presa á su compadre.

—El Perú

Si todas estas noticias son ciertas, la desorganización administrativa y social de ese país amenaza no terminar tan pronto como desearíamos quienes debemos desear por gratitud y por afecto, que sus males terminen.

Y pensar que de todo esto tiene la culpa un militar audaz y ambicioso, que pretende eternizar su dominación en la tierra que le vio nacer!

rizante político del Perú se desvaecarán y el sol de los lacas, me sol se plederoso de Junin y Ayacucho, de Arica y Punta-Angamos, ha de alumbrar á un pueblo redimido por la cordura de sus hijos.

A EL TIEMPO.

El colega en su Revista de la Prensa diaria dice acerca de nuestro editorial de anoche lo siguiente:

—"Muchas de las observaciones que hace el decano, al ocuparse de la circular de la Sociedad Liberal de Quito, están muy bien razonadas y merecen tomarse en consideración si en efecto se piensa organizar en forma el partido Liberal."

—"El tiempo es de un asunto de tanta importancia, nos complazca el que un órgano tan importante de la Prensa Liberal, piense como pensamos nosotros."

—Mas como algunas personas se empeñan en que la Sociedad Liberal de Quito tiene perfecto derecho para elegir en arbitrio de los destinos de todo un partido, pedimos al colega que coudyve con nosotros á procurar que la organización de dicho partido sea completa, para lo cual, antes que pensar en sociedades y en juntas, debe procurarse la unión efectiva de todos los elementos dispersos bajo una sola bandera y obedeciendo á un solo jefe.

—Para esto es necesario de todo punto, reunir á la brevedad posible un Congreso de delegados de todas las provincias en la Capital de la República, delegados que deben ser elegidos por voto directo y secreto. En Guayaquil podrían depositarse esos votos en las Redacciones de los diarios, por ejemplo:

—Y si algunos de los nombrados no tuviere los medios para trasladarse á Quito, las personas de fortuna, que se dicen afiliadas al Partido Liberal, deberían proporcionarles los fondos indispensables para el viaje y la permanencia de sesenta días, por lo menos, en la Capital.

—Así se hizo en Colombia y así se ha hecho varias veces en España.

—Para practicar el escrutinio, los directores de los diarios reunidos son suficientemente honorables, para que nadie dude de su imparcialidad.

—La idea nuestra es embrión: de sarrollé el buen juicio y el talento de nuestros colegas, si merece ser acogida.

—Reunido ese Congreso en la Capital de la República, debe ocuparse en los siguientes puntos:

—Designar del Jefe del Partido.

—Discusión de la doctrina que conviene defender y propagar.

—Nombramiento de juntas provinciales.

—Arbitrio de fondos del Partido, que deba poseerse á disposición del Jefe, asistido por un Consejo Supremo, que debe residir en Quito.

—Y todo lo que se crea necesario para procurar que la organización sea sólida, seria y permanente.

—En este sentido y sobre estas bases, nadie creamos que se negaría á afiliarse en un bando político, que daría prendas de buen juicio y que manifestaría su anhelo por conseguir reformas en el campo de la legalidad, comprendiendo al progreso del país, en el seno de la paz, que es el más fecundo de los bienes de que puede gozar un pueblo.

Colaboracion.

LOS NUEVOS IMPUESTOS.

XVII.

Además de la protección directa, hemos abogado por la indirecta, como la más fácil de conseguir, siempre que las intenciones de quienes están arriba sean sanas, y vean en la Agricultura la fuente de la riqueza pública y privada.

Y es tanto más necesaria la protección indirecta, cuanto que sin ella no sólo no podrá prosperar, sino que permanecerá estacionaria esa Agricultura, sin dar señales de engrandecimiento,

ya que sin garantías de ninguna clase en los campos, sin administración de justicia en los pueblos, si no disminuye el número de trabajadores, ó al menos, no se aumentará, y de todos modos el trabajo es irregular y deficiente.

Como protección indirecta hemos pedido, pues, cosas justas y razonables: un buen servicio de policía en los campos; una pronta y esmerada administración de justicia en los pueblos cercanos á esos puntos; caminos vecinales; limpieza y canalización de los ríos, sin lo que no es posible dar facilidades á esa policía y administración de justicia, ni ensanchar los trabajos de desmontes, para el sembrío sea de café, sea de cacao, sea de caña de azúcar, etc.

¿Cómo se podrá saber en los pueblos lo que pasa en el corazón de las montañas, hasta donde se va por caminos peñinos y peligrosos, bajo todos aspectos?

—La falta de caminos vecinales es causa de que muchos criminales evadan la acción de la justicia, y queden así los crímenes impunes, lo cual, naturalmente afecta á los perversos.

—Diariamente hay asesinatos, heridas, fúlgelaciones, robos, etc., solamente por que nuestros campos no tienen caminos, ni policía, ni administración de justicia.

—Las montañas de Quevedo, de Zapotal, de Bulubula, de Balsar, de Chose, de Esmeraldas, son semillero de bandidos, contra quienes tiene que sostener la primera lucha los agricultores, que desean ensanchar sus propiedades por aquellos lugares.

—Y la policía queda burlada por la falta de caminos; la administración de justicia tiene que andar con pies de plomo por la misma causa, y mientras tanto la Agricultura que sufre directamente todos esos males.

—Unas leguas más arriba de Zapotal hay un punto que se llama Balería, en donde se cometen las barbaridades más grandes que cometerse pudieran: hay asesinatos, ladrones, según la Prensa de esta ciudad lo ha denunciado varias veces, y lo curioso del caso es que el Teniente Político de Zapotal que tiene jurisdicción sobre ese sitio, no sabe ni leer ni escribir, según la misma Prensa lo ha dicho.

—Esto no puede ser ni más grave ni más demeritorio.

—Y después, cuando por la muerte de un judío, la justicia aprehende á un malvado de esos, lo traen á Guayaquil, y cuentan que ha victimado á 4, á 6, á 8, á 15, á 20, nadie cree, lo porque es verdad parece imposible tanta maldad en un hombre.

—Se comete un asesinato, y si llega á saberlo la justicia, es á los tres ó cuatro meses, cuando ya no existen ni los indicios, más leves del modo como fué perpetrado el crimen.

—Es horrible lo que pasa por aquellos lugares cercanos á las montañas; y desearíamos que alguna autoridad racional y de alto rango fuera á hacer una visita á un archivo de la Tenencia Política de Zapotal, de Quevedo, de Balsar, para que viera la gran cantidad de juicios criminales inconclusos, unos sólo con el auto cabeza de proceso, otros con el reconocimiento de los empíricos; y así por el estilo.

—Pero esta desmoralización viene de la falta de policía en los campos, de autoridades buenas y sobre todo de la falta de caminos vecinales, como lo hemos demostrado en nuestros artículos anteriores.

—Así, pues, en vez de pensar en imponer gravámenes al cacao y al café, se debe proteger directa y decididamente la Agricultura; así se niega esa salvadora protección directa, siquiera protejásela indirectamente, creando una verdadera Policía Rural, excelente administración de justicia en los pueblos, y para que todo esto sea eficaz, debe hacerse relación con los caminos q' existen entre los pueblos de montañas, limpiar y ampliar los ríos y abrir otras vías que sean indispensables para la seguridad de las personas y el engrandecimiento de la Agricultura.

Hemos concluido.

ATAHUALPA.

La Prensa.

—LA NACIÓN.—Aplaude la actitud del Senado en lo relativo á lo impuestos sobre nuestras industrias y sobre nuestros frutos de exportación, no sin recordar que la vida de la alta Cámara, comenzó con una violación escandalosa de la Constitución de la República.

—EL GLOBO.—Aboga por que se reforme el actual régimen monetario deficiente, sus aceptando la propuesta del Banco del Ecuador, para establecer el talón de oro, sea mejorándola.

—DIARIO DE AVISOS.—Aplaude la organización de la Sociedad de Crédito que girará en esta plaza con el nombre de Banco Agrícola é Industrial, apoyando á El Ius que dicha sociedad podría aumentar su capital siquiera en un 50 %.

—EL TIEMPO.—No trae editorial.

—EL IMPARCIAL.—Aplaude al Senado por haber rechazado el Impuesto sobre el azúcar.

—EL MONITOR POPULAR.—Continúa el colega en su obra de desprestigio del liberalismo, copiando á cuanto autor le viene á mano, para hacer deducciones tan ilógicas cuanto afortunadas.

—Felizmente ninguna persona sensata da crédito á esas invenciones, ni deja de comprender, analizándolas, el móvil de esas citas.

Crónica.

LICITACION.

Conforme á lo resuelto por el I.C. Cantonal, en sesión de 5 de los corrientes, se convocan licitadores para la pavimentación de la parte Sur de la calle del malecón y construcción del muro hasta el cochero, donde existe la curva de la línea de los carros urbanos.

Las propuestas se enviarán dentro del término de ocho días en pliego cerrado á la oficina del suscrito.

Agosto 6 de 1894.
El Secretario Municipal.
v. 8.

JR. Pedro M. Serrano,
DENTISTA.

Graduado en el Colegio Central de New York
N.º 7 - Plaza de Rocafuerte—N.º 7
—Teléfono N.º 111—
Horas de oficina, de 8 á 11 a. m., y de 2 á 4 p. m.
Guayaquil, Agosto 4 de 1894.
m. 3.

Gran Fiesta de San Jacinto
EN
YAGUACHI.

El Martes 7 del presente se dará comienzo á la novena.

El Miércoles 15 por la tarde se celebrarán las Vísperas.

El Jueves 16 á las 10 a. m. tendrá lugar la misa solemne y pater nico del Milagroso Saato.

Los infrascriptos miembros del Comité nombrado por el F. C. C. de Yaguachi, con el objeto de darle realce á la fiesta del Santo Patrón, deseamos que los devotos encuentren todo género de atractivos en su peregrinación han preparado las siguientes diversiones gratis para los días 14, 15 y 16.

Castillos de Frutas, Rompe Cabezas, Vaca loca, Palos encabados, Carreras de Caballos, Puegos artificiales y Juan de la cobra (disfrazes.)

También se exhibirá del otro lado del río al aire libre, en los días 15 y 16, Ejercicios gimnásticos y Vaca embetada.

Yaguachi, Agosto 6 de 1894.
POR EL COMITÉ,
C. Ubellán. A. Infante.
J. Mariducha.
10 v.

CARLOS COELLO.—Abogado
Calle de Luque, N.º 16,
Abril 9 de 1894.

JOSE ANTONIO CHIRIBOGA
—Médico y Cirujano. Calle de Junin, N.º 9 y Consultas gratis para los pobres de una á dos y media de la tarde,
Marzo 16 de 1894.

Compañía de alumbrado.

Por disposición del Directorio se convoca á Junta General ordinaria el día Martes 31 del presente á las cuatro de la tarde, en el local de la calle de Bolívar N.º 24, en cumplimiento del artículo 10 de los Estatutos.

Guayaquil, 23 de Julio de 1894.
Roca y Bolívar,
Gerente.

Se necesitan en esta imprenta tres cajistas idóneos: 1 de obras y 2 de periódico.

COMPANIA DE ALUMBRADO.

La Oficina de la calle del Teatro se ha trasladado á la calle de Pichincha bajo la casa del señor Dr. P. J. Bolívar N.º 17 y 19, y tiene Teléfono para recibir aviso de los señores consumidores de gas sobre lo que pudieran necesitar en las horas de 7 á diez de la mañana y de 12 á 5 de la tarde, que permanecen los escritorios abiertos. Para mayor facilidad del servicio público, también se ha establecido un local especial para la guardia nocturna de prima de 6 á 8 de la noche bajo el N.º 21 A, el cual tiene también su Teléfono especial sólo para dicho servicio matutino.

Por la Compañía de Alumbrado
BERNARDO ROCA Y BOLIVAR,
Gerente.

Agosto 1.º
10 v.

MANUEL DE CALISTO MARRIQUE.—Abogado. Calle de Luque, N.º 16.
Abril 9 de 1894.

Calendario.—Mañana Miércoles 8 de Agosto.—Santos Ciriano y Leonidas, mártires, San Emiliario obispo y la beata Juana de Aza.

Bombas de guardia.—Mañana Miércoles 8 de Agosto.—Hará la guardia de depósito la compañía "Nueva" de Octubre N.º 11, y una sección de se haceros.

Baños del Salado.—Mañana Miércoles 8 de Agosto.

Marcha llena por la mañana á las 10½.
Marcha llena por la tarde á las 10.

Nota.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marcha llena.

Bolitas de turno.—Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica del "Guayas" en la calle de Pichincha intersección á la calle de Bolívar.

La Botica del "Pueblo" en la calle del Malecón.

Fases de la Luna.
AGOSTO.

Cuarto creciente el día... 8.
Luna llena el... 16.
Cuarto menguante el... 23.
Luna nueva el día... 30.

Una antigua amiga nuestra, que hace poco nos visitó, la señora Aymenche de Llistar, ha merecido el siguiente juicio de la Prensa de Lima. Dice "El Comercio":

"El interés de los concurrentes asociales al Olimpo, casi no fué otro, que el de oír y apreciar las cualidades artísticas de la señora Adela Aymenche."

"Los aplausos con que fué saludada su aparición en la escena, y los con que, al terminar la función, fué premiada, revelan que fué grata la im-

presión que causara la presencia de la actriz...

La señora Aymerís, en nuestro concepto, una soprano muy ejercitada...

El Miércoles lo traspasó soberbiamente siendo de lamentar que la nota culminante de la conducta...

Después del sublime intérprete de Echegaray que hoy se encuentra entre nosotros...

Después de la América se piensa en la celebración de esa fiesta con entusiasmo...

Por lo demás, la Señora Ayma trabajó y cantó con sentimiento y arte...

Después de la Señora de nuestro amigo D. Adolfo Sforzina, D.ª María Casal, se encuentra gravemente enferma...

Sabemos que hoy se le han administrado los últimos auxilios, y hacemos votos por que no traiga esa enfermedad su desenlace funesto...

Sabemos que el Señor Vice-Presidente del Concejo Don Francisco J. Galvez ha celebrado un contrato con un Antecero competente para blanquear y pintar la parte interior y exterior del edificio Municipal...

Estas medidas nos parecen muy oportunas y merece nuestro aplauso.

Datos estadísticos relativos al Ejército Nacional.—Se hallan en servicio activo 4 Generales, 7 Coronales efectivos, 3 id. graduados, 29 Tenientes Coronales efectivos, 8 id. graduados, 16 Sargentos Mayores efectivos, 23 id. graduados, 23 Alifaneros efectivos, 28 id. graduados, 43 Tenientes, 65 Subtenientes, 5 Alifaneros, 11 Cirujanos, 7 Capellanes, 5 Directores de Música y 3 Maestros de escuela.

El servicio naval se hace por un Coronel, 1 Capitán de Navío graduado, 2 Tenientes Coronales, 1 Capitán de Fragata, 2 Tenientes Coronales graduados, 2 Sargentos Mayores efectivos, 1 id. graduado, 2 Tenientes de Fragata, 5 Alifaneros de Navío, 4 id. de Fragata.

El Colegio Militar se compone de 1 Director, 1 Subdirector, 6 profesores y 20 alumnos.

Desempeñan destinos civiles en la República 1 General, 2 Coronales graduados, 17 Tenientes Coronales efectivos, 7 id. graduados, 8 Sargentos Mayores efectivos, 4 id. graduados, 5 Capitanes efectivos, 7 id. graduados, 6 Tenientes y 6 Subtenientes.

El Cuerpo de inválidos se compone de 3 Generales, 1 Coronel efectivo, 3 Coronales graduados, 9 Tenientes Coronales efectivos, 1 Capitán de Fragata, 1 Teniente Coronel graduado, 1 Capitán de fragata graduado, 9 Sargentos Mayores, 2 Capitanes efectivos y 2 graduados. El gasto anual es de S. 16,855.72.

En las pensiones de las viudas, huérfanos y madres que gozan de montepío militar, se invierte anualmente S. 62,216.58.

En sueldos de los Jefes, Oficiales y Ciaques veteranas destinados a los Cuerpos de guardia nacional, se gastaba anualmente S. 27,312.27; pero desde la última reforma hecha en el 4 de Marzo de 1893, se ha aumentado la suana en algo más.

Ha fallecido desde Abril de 1891, hasta Marzo del presente año: un General, un Coronel graduado, 13 Tenientes Coronales efectivos, 2 id. graduados, 4 Sargentos Mayores efectivos, 3 id. graduados, 7 Capitanes efectivos, 3 id. graduados, 8 Tenientes y 4 Subtenientes.

El Escalafón militar de la República consta de 9 Generales, 19 Coronales efectivos, 22 id. graduados, 136 Tenientes Coronales efectivos, 61 id. graduados, 115 Sargentos Mayores efectivos, 121 id. graduados, 157 Capitanes efectivos, 174 id. graduados, 285 Tenientes y 377 Subtenientes y Alifaneros; lo que da un total de 1,475 oficiales del Ejército de tierra.

Jefes y oficiales de Marina: 1 Capitán de marino graduado, 1 id. de fragata, 3 Capitanes de id. graduados, 2 id. de Corbeta, 2 id. id. graduados, 4 Tenientes de Fragata, 2 Alifaneros de navío, 25 id. de fragata; total 49.

Telegrama.—Hemos recibido el siguiente: Quito, 7 de Agosto de 1894.

Señor Director de "Los Andes".

Elecciones Congreso Sesión nocturna de ayer, Ministros Conte Sajpeña, Drs. Julio Castro, Rafael M. Anaya, José M. Bustamante. Primer vicepresidente fué Don Carlos Casares, pero fué admitida su renuncia.

Ministro Jefe Ansay Dr. Antonio Borrero; fiscal, Dr. Félix Chacón. Hoy se elegirá cuasojeros Escalfo. Vidal Enriquez Ante elegido ministro tribunal cuentas por 35 votos.

Correspondal. Tenemos a las puertas, como quien dice, al gran artista italiano Naveili, digno heredero de Salvini y superior a Rossi y a Emanuel. Llegará en este mes a Chile, pasará luego al Perú y es probable que en seguida nos visite.

Después del sublime intérprete de Echegaray que hoy se encuentra entre nosotros, Naveili vendrá a probar nos que los grandes se completan. ¡Ojalá sea así!

Centenario de Suero.—En toda la América se piensa en la celebración de esa fiesta con entusiasmo. Véase lo que dice "El Comercio" de Lima al respecto: "El Congreso de Venezuela ha decretado, como es sabido, la celebración oficial en Caracas del Centenario del Mariscal de Ayacucho don Antonio José de Suero."

Señaló esta una fiesta americana, a la que tendrán especial participación las cinco Repúblicas a cuya emancipación contribuyó el héroe.

"El programa de este festival ha sido encomendado para su redacción a cinco ciudadanos, presididos por el señor Jiménez."

"Por uno de los artículos del proyecto de Ley, que va a formularse se ordena que el Poder Ejecutivo de Venezuela disponga la traslación a Caracas de los restos del doctor don Pedro Gual, que yace en el templo de San Agustín de Guayaquil, como también los de los Generales Valere y Anzoátegui que reposan en tierra colombiana."

"El depósito de las reliquias de estos ilustres patriotas de la Independencia Americana se hará en el "Panteón Nacional" de la capital de aquella República."

El ciudadano Pedro Gual, dice una biografía, nació en Caracas el 31 de Enero de 1784, y falleció en Guayaquil el 6 de Mayo de 1862, a las 12 y 40 minutos de la noche."

"En la larguísima serie de servicios que prestó el doctor Gual a la humanidad, a la Independencia y a la causa republicana, desmenucen los tratados que negoció y por los cuales Inglaterra reconoció la Independencia de Colombia, y España la del Ecuador. Negoció también el tratado de paz y alianza entre Colombia y el Perú."

"Estos servicios unidos a la integridad, pureza y moderación, que lo caracterizaban como buen patriota, le valieron el merecido título de "Primer diplomático del Nuevo Mundo."

Hoy se nos ha enviado una hoja suelta, titulada MANUEL DE JESÚS TAÍN TRIN (Rosgos Biográficos) escrita con sal y pimienta, esa hoja se refiere a asuntos locales de Esba, por lo cual, acusando de ello recibimos, nos abstenemos de dar nuestra opinión al respecto.

Verdosa.—Adriana, nuestra colaboradora, nos ha facilitado las siguientes estrofas: A TI

¿Merite tío! No me alijast ¿Quién me cerrará los ojos? ¿Quién velará mis despujos? ¿Quién cuidará de mis hijas? ¿Quién, con acento amoroso murmurará a mis oídos palabras que son latidos de un corazón generoso?

(Tu vida me es tan querida, que en delirantes excessos, con el calor de mis besos yo te volvería la vida)

ADRIANA. Batalla de Boyacá.—Hey es el aniversario de esa heroica batalla en la que las armas independientes con sus gloriosos triunfos sobre las huestes españolas.

Muchos soldados ecuatorianos tomaron parte en ese heroico encuentro. ¡Hémoslos guardados del deber, el patriotismo no debe olvidarlos!

He aquí la nota que ha pasado a la Gobernación del Guaya, el Sr. A. de Gómez del Consejo de Tenedores de Bienes. "Me he honrado comunicar a U.S. el recibo de las cantidades siguientes, a cuenta del producto del 10 % extra de derechos de importación, para el servicio de la Deuda Externa."

Table with 2 columns: Location and Amount. Guayaquil 15° Junio \$ 11,443.68, Tulcan 2° 15° Mayo " 84.89, Bahía 2° 15° " " 143.12, Tulcan 12° 15° Julio " 19.06, Esmeraldas 15° " " 105.49, Id. 2° 15° " " 12.52, Total \$ 11,817.67

Este valor ha sido invertido en una Letra de Cambio, a 60 días vista y al 8% por cierto de premio, girada por el Banco Internacional por \$ 1,263.18 c. según \$ de Cambio, y cuenta que me permito remitir a U.S. con la presente nota, de acuerdo con la condiciones del arreglo.

Con este motivo me es honroso suscribirme de U.S. muy obsecuente y seguro servidor.

Geo Chambers. Importantes documentos.—En el "Diario Oficial" encontramos lo siguiente, que reproducimos hoy sin comentarios.

EL CONGRESO DEL ECUADOR. Considerando: Que la Legislatura del Perú no ha dado su aprobación al proyecto de tratado Herrera García, celebrado por los Plenipotenciarios respectivos, el 2 de Mayo de 1893, por cuanto ha introducido reformas sustanciales en el mencionado Convenio.

Decreto. Art. único. Declárase inexistente el Decreto Legislativo de 19 de Julio de 1893, que se anuncia anulo proyecto de tratado. El Poder Ejecutivo abrirá nuevas negociaciones directas con el Gobierno del Perú.

Dado en Quito, Capital de la República, a 25 de Julio de 1894.—El Presidente de la Cámara del Senado, Elías Lazo.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Casares.—El Secretario de la Cámara del Senado, Julio H. Salazar.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Luis C. de Vaca.

Decreto. Art. único. Declárase inexistente el Decreto Legislativo de 19 de Julio de 1893, que se anuncia anulo proyecto de tratado. El Poder Ejecutivo abrirá nuevas negociaciones directas con el Gobierno del Perú.

Dado en Quito, Capital de la República, a 25 de Julio de 1894.—El Presidente de la Cámara del Senado, Elías Lazo.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Casares.—El Secretario de la Cámara del Senado, Julio H. Salazar.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Luis C. de Vaca.

Decreto. Art. único. Declárase inexistente el Decreto Legislativo de 19 de Julio de 1893, que se anuncia anulo proyecto de tratado. El Poder Ejecutivo abrirá nuevas negociaciones directas con el Gobierno del Perú.

Dado en Quito, Capital de la República, a 25 de Julio de 1894.—El Presidente de la Cámara del Senado, Elías Lazo.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Casares.—El Secretario de la Cámara del Senado, Julio H. Salazar.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Luis C. de Vaca.

Decreto. Art. único. Declárase inexistente el Decreto Legislativo de 19 de Julio de 1893, que se anuncia anulo proyecto de tratado. El Poder Ejecutivo abrirá nuevas negociaciones directas con el Gobierno del Perú.

Dado en Quito, Capital de la República, a 25 de Julio de 1894.—El Presidente de la Cámara del Senado, Elías Lazo.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Casares.—El Secretario de la Cámara del Senado, Julio H. Salazar.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Luis C. de Vaca.

Decreto. Art. único. Declárase inexistente el Decreto Legislativo de 19 de Julio de 1893, que se anuncia anulo proyecto de tratado. El Poder Ejecutivo abrirá nuevas negociaciones directas con el Gobierno del Perú.

Dado en Quito, Capital de la República, a 25 de Julio de 1894.—El Presidente de la Cámara del Senado, Elías Lazo.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Casares.—El Secretario de la Cámara del Senado, Julio H. Salazar.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Luis C. de Vaca.

Decreto. Art. único. Declárase inexistente el Decreto Legislativo de 19 de Julio de 1893, que se anuncia anulo proyecto de tratado. El Poder Ejecutivo abrirá nuevas negociaciones directas con el Gobierno del Perú.

Dado en Quito, Capital de la República, a 25 de Julio de 1894.—El Presidente de la Cámara del Senado, Elías Lazo.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Casares.—El Secretario de la Cámara del Senado, Julio H. Salazar.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Luis C. de Vaca.

Decreto. Art. único. Declárase inexistente el Decreto Legislativo de 19 de Julio de 1893, que se anuncia anulo proyecto de tratado. El Poder Ejecutivo abrirá nuevas negociaciones directas con el Gobierno del Perú.

Dado en Quito, Capital de la República, a 25 de Julio de 1894.—El Presidente de la Cámara del Senado, Elías Lazo.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Casares.—El Secretario de la Cámara del Senado, Julio H. Salazar.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Luis C. de Vaca.

Decreto. Art. único. Declárase inexistente el Decreto Legislativo de 19 de Julio de 1893, que se anuncia anulo proyecto de tratado. El Poder Ejecutivo abrirá nuevas negociaciones directas con el Gobierno del Perú.

Dado en Quito, Capital de la República, a 25 de Julio de 1894.—El Presidente de la Cámara del Senado, Elías Lazo.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Casares.—El Secretario de la Cámara del Senado, Julio H. Salazar.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Luis C. de Vaca.

Decreto. Art. único. Declárase inexistente el Decreto Legislativo de 19 de Julio de 1893, que se anuncia anulo proyecto de tratado. El Poder Ejecutivo abrirá nuevas negociaciones directas con el Gobierno del Perú.

Dado en Quito, Capital de la República, a 25 de Julio de 1894.—El Presidente de la Cámara del Senado, Elías Lazo.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Casares.—El Secretario de la Cámara del Senado, Julio H. Salazar.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Luis C. de Vaca.

Decreto. Art. único. Declárase inexistente el Decreto Legislativo de 19 de Julio de 1893, que se anuncia anulo proyecto de tratado. El Poder Ejecutivo abrirá nuevas negociaciones directas con el Gobierno del Perú.

Dado en Quito, Capital de la República, a 25 de Julio de 1894.—El Presidente de la Cámara del Senado, Elías Lazo.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Casares.—El Secretario de la Cámara del Senado, Julio H. Salazar.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Luis C. de Vaca.

Decreto. Art. único. Declárase inexistente el Decreto Legislativo de 19 de Julio de 1893, que se anuncia anulo proyecto de tratado. El Poder Ejecutivo abrirá nuevas negociaciones directas con el Gobierno del Perú.

Dado en Quito, Capital de la República, a 25 de Julio de 1894.—El Presidente de la Cámara del Senado, Elías Lazo.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Casares.—El Secretario de la Cámara del Senado, Julio H. Salazar.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Luis C. de Vaca.

Decreto. Art. único. Declárase inexistente el Decreto Legislativo de 19 de Julio de 1893, que se anuncia anulo proyecto de tratado. El Poder Ejecutivo abrirá nuevas negociaciones directas con el Gobierno del Perú.

Muy Sr. mío. Altamente honroso es para mí, poner en su conocimiento, que "El Circulo Literario de Guayaquil" en su sesión del día 22 de Julio último, teniendo en consideración sus distinguidos merecimientos literarios, ha resuelto nombrar a Ud. Socio Honorario.

Espero de su benevolencia, aceptará Ud. dicho nombramiento, en obsequio a la acentuación que le precedo.

Soy de Ud. ato. y S. S. ALVARO LLONA. E. Gallegos del Campo. Secretario.

Guayaquil, 7 de Agosto de 1894 Sr. Presidente del Circulo Literario. Pie.

Muy Sr. mío. Acabo de recibir la nota de Ud. fecha de hoy, y la contesto en seguida, agradeciéndole con toda mi alma, la distinción que la Sociedad que Ud. preside me ha querido hacerme.

En mi juventud no encontré estímulo en el segundo tercio de mi vida no he hallado sino obstáculos puestos a mi amor patrio y mi consagración a las Letras, por la inquina y la envidia; de modo que una manifestación de aprecio de la juventud que comienza con brillo su carrera, como esta de que soy objeto, me sirve de consuelo, y me da fuerzas para continuar ofreciendo a esa juventud mi modesto concurso, y a la vez de apartar de su camino los tropiezos que enlaza en el mal voluntario de los indiferentes o de los que no pueden soportar sus triunfos, por que les abruma y enoja a su propia impetecia.

Acepto, pues, el hermoso encargo que Ud. me distingue; les exhorto, con la autoridad de la experiencia y de los años a no desmayar en su labor, y me ofrezco a la sociedad como su muy ato SS y compañero.

N. A. GOZALES. Interior. QUITO. OBCECACION Y PERTINACIA (De una hoja suelta)

Pocas nos parece que serán las personas sensatas a quienes no cause jausto extrañeza el encaramiento con que algunos Sres. Diputados pensaron, cuando se pusieron a los ex-Ministros de Hacienda Sres. Salazar, Núñez y Andrade María.

¡Justamente censurado el último de estos, aunque con la miserable mayoría de un voto, que fué y debió ser el de Aparicio Ortíz, se retiró a la honrosa vida del ciudadano particular, donde era de esperarse que cualquiera adversarios, procediendo a lo menos con decencia, ya que no con alguna consideración, tuviesen la caballerosidad de dejarlo tranquilo.

No ha sucedido así: de nuevo se le saca a juicio, acomañado en esta vez por los señores Salazar y Núñez, sujetos que, por haber manifestado también el portafolio de Hacienda, pertenecen al género de los mártires.

Se les acusa de malversación de caudales públicos, con el fundamento de que la Tesorería de Guayaquil ha invertido en gastos comunes una parte del fondo que, según la ley de 26 de Agosto de 1893, debía depositarse en un Banco, para la continuación del ferrocarril del Sur.

Se les ha citado ya, para que comparezcan a defenderse ante la H. Cámara de Diputados, mañana 12 de Agosto.

¿Comparecerán por ventura los Sres. ex-Ministros a sucumbir personalmente del cargo que se les hace?

Nos parece que no; pues una vez desencadenadas las pasiones, contra sujetos cuya honorabilidad es notoria hasta para sus mismos adversarios, creemos que el medio más adecuado para emborazar esas pasiones y calmar su furia, es centrarlas en un decoroso silencio a los sofismas con que acostumbra fiscalizar el Sr. Núñez.

Callaba el augusto procesado de Jerusalén ante las absurdas inculpaciones de los Judíos. La inocencia se defende por sí propia, sin necesidad de palabras, cuando es manifiesta para todo un pueblo. Casos hay en que sale castigada la inculpabilidad notoria, pero en supuestos tales, la defensa suele encanar todavía más al enemigo.

Si vemos que el Sr. Andrade María tiene su salud quebrantada. Nadie ignora que también lo está la del señor Salazar. En cuanto al Sr. Núñez, adolece de un defecto físico, que le hace inhabil para terciar en las discusiones. Se hallan, pues, los tres Sres. en im-

posibilidad de concurrir al debate, cuando se resolviese, con alguna abstención, a soportar los efectos de los sabogos de ciertos radicales que se han unidos con la suavidad y la claridad y sencilla, tan examinada en las primeras sesiones del presente Congreso, que sería completamente inútil añadir una palabra más a la vida de la cuestión que se ha dicho, así por los esfuerzos de aquellos señores, como por los efectos de la justicia.

De malversación de fondos fiscales se trata. Pues bien, supongamos que hubiese en efecto, y que no adoleciera de ninguna especie la conducta del Tesorero de Guayaquil, que en las grandes urgencias del servicio público y construido por la extrordinaria escasez de rentas disponibles, echó mano de una parte de aquellos fondos, no para robarlos, sino para atender a gastos de importancia y de carácter vital, pues que a la vista de la Nación concierne. ¿Que se detienda de ello? ¿Que los Ministros de Hacienda han sido responsables de este empleo de un fondo fiscal en necesidades públicas no previstas por el Congreso precedente? Pero Ministros y Tesorero son entidades en el todo distintas.

En el salvaje sería admisible la absurda máxima de que un superior es responsable de las acciones ignoradas de sus dependientes o subalternos. Púese que, de antemano, algunos de los señores Salazar, Andrade María y Núñez supiera la distracción del fondo y consistió en ella, o la aprobó, o la menos posteriormente, y entonces podría tenerse por autor ó cómplice de lo que con malversación se calificó. Entre tanto, el principio de la moral, reconocido por todas las naciones civilizadas, y aun invocadas por la simple razón natural, hasta en las tribus bravas, es el de que nadie incurre en culpabilidad sino por acción propia.

(Concluirá.) Folletín. 20 Entre el Amor y el Honor. DRAMA EN TRES ACTOS Y EN VERSO ORIGINAL DE N. A. GONZALEZ. (Continuación.) ACTO TERCERO. Plazoleta de un bosque tropical, en la que terminan tres caminos, que se pierden a los lejos. En el fondo muestra práctica, elevadísima y cubierta de vegetación. A la izquierda un árbol. Amanece los primeros rayos del Sol iluminan la cumbre de la montaña y las copas de los árboles. A la derecha una glorieta de ramas entrelazadas, formada por la naturaleza. Banco rústico formado del tronco de un árbol caído, a la derecha.

ESCENA I. CIOTLIDE. Este es el sitio que indica el padre en su carta... Pronto debe llegar... ¡Quiera el Cielo, por fin, salvarnos a todos! María oyó que el criado de Jorge, llegando a poco de haberse éste retirado desesperado y furioso, y Valentín indicaba también este sitio. Solo don Vicente nada sabe... Y tú, corazón, ansioso de amor y dicha, que gimes esclívo abandonado, ¿callar y muere en silencio...? Señor, Señor, no te temo, que me das fuerzas, pues debo este día a ser de mado, que Valentín María no comprendan que devere amargas penas que matan; y que es el dolor que siento cada momento más hondo!

ESCENA II. DICHIA, ANTONIO. Ant. ¡Hija...! Dicha. ¡Padre de mi vida! ¿Por qué es este misterioso lugar el que eliges?... Ant. ¡Voy a decirte todo...! Desde que llegó ese joven a la quinta, duermo poco, me siento inquieto, agitado, y en mis secretos enojos, traigo a la mente recuerdos de otros tiempos... sí, de otros... (Continuará.)

Avisos.

"La Habana."

GRAN FÁBRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

7—CALLE DE LUQUE—7

Gran existencia de cigarros puros de Daule, Emeraldas, Santa Rosa, Palmira y Habana.—Corbatas, cuellos, paños, perfumes, tarjetas juguetes y una multitud de artículos de novedad.
Deposito de los esquisitos cigarrillos "La Guayaquileña."

¡OJO!—GRAN PREMIO!

Exposición de Quito 1892.—Exposición de Chicago 1893.

6.—m J Benites P.
Guayaquil, Julio 5 de 1894.

Salón Americano.

El nuevo propietario de este antiguo y acreditado establecimiento, pone éste á disposición del indulgente público, en donde encontrarán un variado surtido de licores finos, agradables bebidas confeccionadas al gusto del más delicado paladar, magníficos refrescos y hela los de frutas naturales, (nada de esencias) é imperiales de yema pura.

El servicio será puntual y esmerado, tanto en el establecimiento, como en las casas particulares que se sirvan honrarme con sus órdenes.

Desde el domingo próximo habrá Cerveza helada y sin helar, por vasos, con rosquitas y queso Suizo: habrá además riquísimos pastelitos calientes á la francesa, biscochuelos y variedad de pastas confortables.

El salón dedicado á la belleza de nuestra alta sociedad, ha recibido mejoras aparentes para el servicio de las personas que se dignen visitarlo.

Guayaquil, Julio 10 de 1894.

1 m. J. García Antiche.

SEGUROS CONTRA INCENDIO

NORTH BRITISH AND
MERCANTILE INSURANCE COMPANY
CAPITAL £ 3.000.000
AGENTES,

Sucesores de Rafael Valdez.
Guayaquil, Marz. 6 de 1894.

LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON
LAS PILDORAS Y UNGÜENTO
DE

HOLLOWAY

YCADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.

Las Pildoras Purifican la Sangre,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilioidad, falta de apetito, Indigestión, y son inapreciables para

TODAS LAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

El Unguento no Tiene Rival.

Contra herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas y
TODA CLASE DE MALES CUTÁNEOS.

Elaborados solamente en el

No 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW
OXFORD STREET, LONDRES.

Y vendidos por todos los boticarios del mundo entero

"Los Andes".

Desde el 31 de Enero del presente año, se suspendió el envío de este diario, á todas las personas que no habían abonado lo que debían á la Empresa por el año anterior.

Toda suscripción deberá pagarse adelantada SIN EXCEPCIÓN.

The Massachusetts Benefit Life Association

Sociedad de Seguros sobre la vida
ESTABLICIDA EN BOSTON EN 1878.

DEPARTAMENTO EXTRANJERO: Nos. 273 & 277. BROADWAY N. Y.

Entre todas las Compañías de Seguros de vida que existen en los Estados Unidos, es ésta, sin duda, la MÁS VENTAJOSA, bajo todo respecto. Las primas que ella cobra á sus asegurados son muchísimo MÁS BASTANTES que las que cobran las 10 compañías del antiguo sistema que hacen negocios en la América española. Su plan se redacta á poner el seguro de vida—esa institución que ha hecho y hace cada día tantos bienes á la humanidad—al alcance de todas las clases sociales, AUN LAS MÁS DESVALIDAS.

Además de cubrir el riesgo de la muerte, la "Massachusetts" cubre también á sus asegurados el riesgo de la INVALIDEZ Ó INCAPACITACIÓN permanente. Por ejemplo, un asegurado de la "Massachusetts" se invalida por una causa cualquiera imprevista, y comprobado que éste sea con testimonio médico, tiene inmediatamente derecho á SUSPENDER EL PAGO DE SUS CUOTAS SUBSIGUIENTES Y cobrar en efectivo la mitad de importe de su POLIZA.

Las pólizas de la "Massachusetts" son INDISPUTABLES después de tres años de expedida, cubriéndose hasta el riesgo del SUICIDIO, no importa que éste sea ó no efecto de determinado estado patológico anormal en el individuo que lo ejecuta.

La "Massachusetts" emite pólizas desde MIL hasta VEINTE MIL DÓLARS, sin cobrar nada á sus asegurados por derechos de emisión. A las mujeres tampoco les cobra NADA ABSOLUTAMENTE NADA EXTRA, aunque estén todavía en la plenitud de su período crítico. Téngase presente que en otras compañías cobran á las mujeres durante este período un MEDIO POR CIENTO EXTRA SOBRE EL CAPITAL ASEGURADO.

La "Massachusetts" declara DIVIDENDOS ANUALES de que el asegurado puede disponer año por año, ó acumular durante un período de 10 á 15 años, á su elección.

Si algún asegurado deja caducar su póliza por falta de pago, puede esta ser renovada pagando las cuotas atrasadas, más 6 por ciento al año de interés, siempre que el asegurado se someta á un nuevo examen médico y que éste resulte ser satisfactorio. VENTAJA INCOMPARABLE QUE NO CONCEDE NINGUNA OTRA COMPAÑÍA.

Las primas de la "Massachusetts" pueden pagarse anual, semianual, trimestral y hasta bimestralmente, á fin de dar á sus asegurados uno de los más pobres—todas las facilidades necesarias para hacer sus deambulos; y en todas las centros de impotencia tiene sus Banqueros encargados de cobrar esas primas.

Para que vea usted lo baratas que son las primas que cobra la "Massachusetts", vea un ejemplo: Una persona de 25 años de edad pagaría sobre un seguro de MIL DÓLARS anualmente \$ 19. 29, semi-anualmente \$ 9. 84, trimestralmente \$ 5.02 y cada dos meses \$ 3. 41. No puede darse, pues, MAYOR MODERACIÓN.

Para más pormenores consúltese el prospecto de la Sociedad, ó diríjase al infrascrito Agente General de la Compañía en la República del Ecuador.

Guayaquil, Octubre 4 de 1893.

Thomas A. Reed.

Oficina: Calle de Aguirre N° 11.—Local de la Agencia de Vapores Ingleses.

BANQUEROS EN GUAYAQUIL.—Sres. María Reinberg & Co.
DIRECTOR MÉDICO.—Doctor Carlos García Drouet.
AGENTES SOLICITADORES EN GUAYAQUIL.—José J. González, Rafael M. Mata, Emilio Eduardo Edwards.
Se solicitan Agentes viajeros con buenas referencias.

VINOS

CHILENOS LEGÍTIMOS
PUROS Y GARANTIZADOS
de las mas acreditadas haciendas de Chile
Por Mayor y Menor, en barriles y en cajas tienen en depósito, Calle de Luque No 62, los señores:

ARRIETAS Y CUELLLO

CLASES DE VINOS.	
Urmeneta.	Oporto blanco, dulce.
Subercaroux.	Oporto especial.
Errazuriz, Panquehue.	Jerez, Seco
Chacra Olive.	Torral, Bardone.
Sauterney, Superior	Torral Bardone, superior
Vino tinto, Cauquenes.	Santa Fé, tinto seco.
Vino tinto, añejo dulce Cauquenes	Bianco seco.
Oporto blanco, abocado	Bianco dulce
Id. dulce.	Bianco dulce, superior.
Escorial Panquehue.	Bianco moscatel, extra.

También tienen en venta HARINA fresca superior, de los acreditados Molinos de Coronel que compete en calidad con la de California, MARCA CILINDRO, EXTRA

Fernando H Levoyer

Compone y afina toda clase de pianos á módicos precios.
Proporciona competentes pianistas para tocar en los bailes.

Dirigirse á la calle de la Municipalidad, intersección Chaudy, números 224 y 134.

Guayaquil, noviembre 18 de 1893.

Terrenos Municipales.

Se anuncia á las personas cuyos nombres se insertan en este aviso, que deben renovar conforme á la Ordenanza vigente, sus títulos de los solares que poseen en arrendamiento en la calle de "Santa Elena", por haber caducado sus respectivos contratos. Para el efecto se les concede un término improrrogable de quince días, de lo contrario, quedarán expeditos dichos terrenos para ser adjudicados á cualquier otro individuo que lo solicite.

Los arrendatarios cuyos títulos han fenecido ya, son:

- "**Santa Elena.**"
María G. de Heredia, Lino Abad, Inocente Vite, Delina Solís, Eliosa Alvarez Roca, Cipriano Corpio, Eufemia Romero de G., Santiago Lima, Jacinto Tanes, Espirito Ruiz, Emilio Mora, Manuel Miranda, Emilio Tello, Sebastian Cabrera, Luz María Coello, Benigna Coello, Mercedes Jijón, Daniel Izurieta, Margarita Yagual, Manuel Silva, Agustina Ortiz, Ramona G. de Natividad Ledezma, Justo Nuñez, Martina Torres, Juan B. Charves, Manuela Quinde, Rafael Paredes, Paula Mite, Manuela Puerta, J. Hermenegildo Moreno, Tomasa Ramby, Teodomiro Gallagos, Rosa Navarrete de H., Juan de Dios Romero, Joaquin Ramirez, Teresita Santos, Benito Galazra, Haymuda Reyes, Jacinta Diaz, Juan Torres, María Ormía, Angela Panchara, Hipolito Dominguez, Juan A. ortés, Juan Ganarrá, Concepción Baquero, Manuel Silva, Manuel Ilán, Cein en Alvarez, Mercedes Borja, Roberto Villacis, Rita Reyes, Juan de Dios Suárez, Carlos Tasso, y Guamerinde Garcia.
Guayaquil, Julio 13 de 1894.

El Secretario Municipal

Interesante.

En la Fábrica de soda del que suscribe calle de la Caridad, N° 297, se encuentran constantemente de venta toda clase de esencias, así como polvos de mármol y ácido sulfúrico.
Guayaquil, 14 de Mayo de 1894.
JUAN T. FIORAVANTI

LICITACION.

Conforme á lo resuelto por el I. C. Cantonal en sesión de 10 de los corrientes, se convocan licitadores para la construcción de un Mata-dor, en terrenos de la Hacienda "La Seiba" y sobre una superficie de setecientos veinte metros cuadrados.

Las propuestas deberán ajustarse al plano y presupuesto que para dicha obra tiene aceptadas la I. Municipalidad.

Las personas que deseen adquirir detalles sobre el particular, podrán solicitarlos de la Oficina de la Secretaría, en donde también se recibirán en pliego cerrado, durante el término de ocho días, las ofertas que se presentaran para la fabricación del mencionado edificio.
Guayaquil, Julio 16 de 1894.

El Secretario Municipal

José Matías Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Sucre" cuadra n° 73, primer piso.

El Ecuador en Chicago.

Para esta obra ilustrada que ya á publicar la Redacción del "Diario de Avisos" en los Estados Unidos, con motivo de la Exposición Colombiana de Chicago, para la parte del Directorio del Ecuador, se solidita la dirección y demás datos de todas las Instituciones bancarias, Cajas de Ahorro, Compañías de Seguros, de Vapores, Lloyd's, comerciantes importadores y exportadores, comisionistas, boticas etc., etc., etc. Universidades, Médicos Abogados, Farmacéuticos, Clubs, Colegios y Escuelas, etc., etc., etc., y de todas las personas que gocen una profesión cualquiera.

Suplicamos á nuestros colegas la reproducción de este anuncio, á fin de que llegue á conocimiento de todos.
Guayaquil, Junio 20 de 1893.

